

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la Resolución de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 3 (PRO): Convocatoria año 2009.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas para Modernización y Fomento de la Artesanía (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 1 de septiembre de 2009 de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para Promoción Comercial (convocatoria año 2009).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial sita en C/ Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos en establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 1 de septiembre de 2009.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 1 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Ampliación de Plazos de expediente núm. 352-2009-00002594-1, relativo a la menor R.D.C., a la madre de la misma doña Jennifer Domínguez Castilla, por el que se acuerda:

1. Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P y P.A.C., se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto, para el citado procedimiento de desamparo, Expte. núm. 353-2009-00000957-1.

Contra la Resolución de declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, conforme a los trámites estableci-

dos al respecto en los artículos 779 y 480 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 1 de septiembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican Resoluciones denegatorias de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las resoluciones denegatorias, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: M095/09.

Interesado: María Luz Ceballos Niebla.

Último domicilio: C/ Carrera, núm. 35, 1.º dcha., 41530, Morón de la Frontera (Sevilla).

Asunto: Resolución de 12 de marzo de 2009, por la que se deniega la ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: P031/08.

Interesado: Javier Castro Molerá.

Último domicilio: C/ Arrabal, núm. 3, 41930, Bormujos (Sevilla).

Asunto: Resolución de 17 de abril de 2009 por la que se deniega la prórroga de la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: P062/08.

Interesada: Sonia Villacañas Seres.

Último domicilio: C/ Doctor Lara Gómez, núm. 16, esc. 1, 2.º B, 41700, Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Resolución de 3 de abril de 2009, por la que se deniega la prórroga de la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Contra las anteriores Resoluciones, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 1 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de adjudicaciones de contratos de publicidad institucional correspondiente al 2.º cuatrimestre del 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transpa-